

normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de diez días, desde la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Expediente: AL-171/99-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Antonio Rodríguez Herrada (DNI 27.210.465), C/ Gerona, núm. 6. Sta. María del Aguila, El Ejido (Almería), 04710.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación; art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 15 de febrero de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan. (GR-542/99-EP, GR-545/99-EP, GR-005/00-EP y GR-006/00-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan. Mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les comunica que disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley, para manifestar por escrito lo que a su derecho convengan, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

También disponen del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desean, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en C/ Gran Vía, 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-542/99-EP.

Notificado: Thierry J. Michel Morand.

Ultimo domicilio: C/ María Uceda, Blq. 2-1, 4.º D. Cenes de la Vega (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y los arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-545/99-EP.

Notificado: Juan Castillo Salcedo.

Ultimo domicilio: C/ Mediterráneo, núm. 33, 18190, Cenes de la Vega (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y los arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-005/00-EP.

Notificado: Thierry J. Michel Morand.

Ultimo domicilio: C/ María Uceda, Blq. 2-1.º, 4.º D. Cenes de la Vega (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y los arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-006/00-EP.

Notificado: Jesús Cruz Molina.

Ultimo domicilio: C/ Jardines, núm. 1-1.º C. Armilla (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y los arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 14 de febrero de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Propuestas de Resolución recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-470/99-EP y GR-499/99-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan. Mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les anuncia las Propuestas de Resolución de los expedientes que se indican, significándoles, conforme a lo establecido en el art. 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, que dispone de un plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, para que formulen cuantas alegaciones estimen oportunas a su derecho, encontrándose los expedientes a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada:

Expediente: GR-470/99-EP.

Notificado: Fernando Calle e Hijos.

Ultimo domicilio: C/ Río, núm. 10-2.º A. Huétor-Tájar (Granada).

Infracción: Al art. 26.d) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, y al art. 81.26 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente: GR-499/99-EP.

Notificado: Patricio J. González Tapia.

Ultimo domicilio: C/ Buensuceso, núm. 35, entresuelo izq., Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y los arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 14 de febrero de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-442/99-EP, y GR-496/99-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan. Mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les anuncia que ha recaído Resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento

y ejercicio de los derechos que le asistan. Advirtiéndoles que, conforme al art. 114 de la citada Ley y su modificación, podrán formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: GR-442/99-EP.

Notificado: Christian Buet.

Ultimo domicilio: C/ La Colina, núm. 101, Cenes de la Vega (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-496/99-EP.

Notificado: Christian Buet.

Ultimo domicilio: C/ Miguel de Cervantes, núm. 3. Pulianas (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 14 de febrero de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a sus derechos convengan, con la proposición y aportación de las pruebas que consideren oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-4/00-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Alzira da Conceição Pires Gonçalves, C/ Cristo, núm. 4. Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar «Lolita», C/ Gran Capitán, 1. Huelva.

Hechos denunciados: El día 10 de diciembre de 1999 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Bar «Lolita», sito en C/ Gran Capitán, núm. 1, de Huelva, cuyo titular es doña Alzira da Conceição Pires Gonçalves, la máquina recreativa tipo B, modelo Cirsu Estrellas TV, careciendo de autorización de explotación, xerigrafías, placa de identidad y de autorización de instalación para el local donde se hallaba.

Infracción: Artículo 4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas.

Tipificación: Art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 53 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Huelva, 14 de febrero de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105, y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancrancio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando Transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el proceso extraordinario de tasación pericial contradictoria núm. 658/95, número de presentación núm. 794/90, iniciado a instancias del contribuyente don Enrique Rodil Castro, el día 4 de noviembre de 1994, y habiendo llegado al trámite de tasación pericial del tercer perito, el arquitecto don Pedro Vázquez Sánchez, que fue designado el día 8 de febrero de los corrientes por el Sr. Delegado de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Málaga, el cual presentó en Málaga la minuta de honorarios en provisión el día 22 de marzo de 1999, del que hizo usted el ingreso y el de la Administración, el señor arquitecto presentó su peritación, de la que se deduce que el obligado al pago de la minuta es el interesado toda vez que supera el 20% del valor declarado en escritura, según lo dispuesto en la regla 8.ª del párrafo 1.º del citado artículo 121 del Reglamento del Impuesto.

Asimismo, se le comunica que la tasación efectuada por el tercer perito asciende a la cantidad de 8.700.000 ptas.

Contra esta notificación se podrá presentar, en el plazo de quince días hábiles, desde el recibo de ésta, recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, sala de Málaga, sin que puedan simultanearse ambos.

Asimismo, se le da traslado del acuerdo adoptado por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el art. 62.9 del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en la redacción dada por el Real Decreto 1629/91, de 8 de noviembre, por el que le corresponde el pago de la minuta de honorarios, para lo cual se dispondrá de su depósito efectuado en el Banco de España a disposición del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Valores aportados por el perito tercero incurso en la Ley de Tasas.

Doc. TP 794/90. Enrique Rodil Castro. DNI: 11.359.638.